

Herrero Gañán, Belén

De: Gil Abad, Abdona
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2024 10:00
Para: Herrero Gañán, Belén
Asunto: RE: PES - Notificación consulta pública PES demarcación hidrográfica del Duero 2024

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Egun on, Belén:

Te comunico para sucesivas nuevas comunicaciones, que el País Vasco no tiene participación en asuntos de la demarcación del Duero por lo que no habrá lugar a emitir información alguna.

Un saludo

De: Herrero Gañán, Belén
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 13:11
Para: Gil Abad, Abdona
Asunto: PES - Notificación consulta pública PES demarcación hidrográfica del Duero 2024

A/A Dirección de Patrimonio Cultural - (Entidad identificada como interesada por el órgano ambiental)

ASUNTO: PES - Notificación Consulta Pública PES demarcación hidrográfica Duero 2024

Por Anuncio de la Dirección General del Agua de fecha 12 de septiembre de 2024 (BOE número 225 de 17 de septiembre de 2024) se inicia un periodo adicional de audiencia e información pública de 45 días de los documentos "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías", junto con el correspondiente "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de evaluación ambiental estratégica ordinaria, de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, así como de otras demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.

Por Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 12 de diciembre de 2024, se formula informe ambiental estratégico conjunto de la revisión de los planes especiales de sequía de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, entre las que se encuentra la del Duero. De acuerdo con la citada Resolución esa entidad ha sido identificada como Administración Pública afectada o persona interesada en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

El artículo 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, señala que simultáneamente al trámite de información pública, se someterá la versión inicial de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías y su Estudio ambiental estratégico, a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas por el órgano ambiental.

Mediante el presente escrito se comunica que los documentos relativos a la "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías", junto con el correspondiente "Estudio Ambiental Estratégico" de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero están disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero (www.chduero.es) en su sección de *Planificación*, o directamente en el URL <https://www.chduero.es/web/guest/segunda-consulta-p%C3%BAblica-pes-2023>

En el artículo 22.2 de la Ley de evaluación ambiental citada, se indica que las Administraciones públicas afectadas y las personas interesadas dispondrán de un plazo mínimo de treinta días hábiles desde que se les somete la versión

inicial del plan o programa, acompañado del estudio ambiental estratégico para emitir los informes y alegaciones que estimen pertinentes, que deberán presentarse en el Registro electrónico de esta Confederación Hidrográfica del Duero.

Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

Teléfono: 983 215 400 – ext

Email: oph@chduero.es

